

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

INE

REGISTRA INE A ASPIRANTES INDEPENDIENTES

Hasta ayer, 13 aspirantes sin partido habían recibido su constancia de registro para contender por la vía independiente en la elección de la Asamblea Constituyente. A unas horas de que venciera el plazo para manifestar ante el Instituto Nacional Electoral (INE) su intención, 25 aspirantes habían realizado el trámite de prerregistro, según un reporte del órgano electoral. Del total de solicitantes, 11 no habían conseguido la constancia porque, en su mayoría, no cumplieron con el requisito de constituir una asociación civil. Entre los 13 que sí lo obtuvieron están los ex militantes partidistas Ricardo Pascoe, Marco Rascón y Nazario Norberto Sánchez. Igualmente figuran en la lista Lorena Osornio, nuera de la lideresa de ambulantes Alejandría Barrios, y Xavier González Zirión, sobrino del dueño de las Farmacias de Similares, Víctor González Torres. Ambos aspirantes son vinculados al PRI. La lista de los 13 aspirantes con registro ante el INE la complementan Emelia Hernández Rojas, Mónica Tapia Alvarez, Oliverio Orozco Tovar, Fernando Hiram Zurita Jiménez, César Kuno Becker Cuéllar, Ismael Figueroa Flores, Jonathan Jiménez Mendoza y Valeria Hernández Grijalva. Una vez obtenida su constancia, los 13 deberán recabar, a más tardar el 5 de abril, cerca de 74 mil firmas de apoyo. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

EN TERCERA PERSONA/ ASÍ FUE EL ROBO ELECTORAL DEL PVEM/ HÉCTOR DE MAULEÓN

Han salido a la luz los detalles del mayor robo de identidad en la historia del país y del mayor fraude electoral en la historia de Chiapas. Todo comenzó con la denuncia de dos ciudadanas que no pudieron votar en el proceso electoral celebrado en aquel estado en julio de 2015. Ambas acudieron ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Fepade, y manifestaron su molestia porque no se habían encontrado en el padrón. Descubrieron en cambio que las habían incluido, sin que ellas lo solicitaran, en la lista nominal de residentes en el extranjero correspondiente a Chiapas. [...] Una resolución del Instituto Nacional Electoral, INE, emitida el pasado 19 de febrero, permite conocer paso a paso la historia del fraude. El documento es el relato de una historia de impunidad y escándalo que provocó la remoción de varios consejeros electorales del estado de Chiapas: algo que por primera vez se da en la historia incipiente de la democracia mexicana. Tras las repetidas denuncias de ciudadanos que a la hora de emitir su voto no se encontraron en las listas nominales, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE obtuvo una muestra aleatoria de 200 personas incluidas en la lista de residentes en el extranjero. Resultó que de aquellas personas, 164 eran chiapanecos que luego declararon no haberse inscrito como votantes fuera del territorio nacional: alguien los había plantado en la lista. El INE comprobó que, sin que hubieran salido jamás de Chiapas, aquellas personas habían “votado” desde lugares tan diversos como Armenia, Croacia, Eslovaquia, Cabo Verde, Liberia, Suiza, Japón, Colombia, Argentina y sobre todo Estados Unidos (más de mil supuestos sufragios llegaron desde Florida). Chiapas es una de las entidades que permiten el voto desde el extranjero. En los comicios de julio, además de la elección de diputados y presidentes municipales, se efectuó la del llamado “diputado migrante”: una figura que representa ante el Congreso local a los chiapanecos que residen en el exterior. Fue en esa elección donde se rasuró la lista local y se infló cínicamente la de votantes en el extranjero. De acuerdo con los conteos, seis mil 628 residentes fueron a votar en el exterior: 99.77% de esos votos fueron para el partido del gobernador Velasco. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, HÉCTOR DE MAULEÓN)

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

ELECCIONES 2016

EL PRD SALE FRACTURADO DE LAS ALIANZAS CON EL PAN, PARA GANARLE AL PRI

Concluidos los periodos para pactar coaliciones, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) logró cinco alianzas con el Partido Acción Nacional (PAN) que buscarán arrebatarle al menos ese mismo número de gubernaturas al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de las 12 que estarán en juego el 5 de junio próximo. Quintana Roo, Zacatecas, Durango, Veracruz y Oaxaca son las cinco entidades donde van en alianza con el PAN, mientras que en Hidalgo sólo lograron una coalición para los municipios que estarán en juego. No obstante, varias de estas alianzas se presentan en medio de fuertes fracturas del PRD, sobre todo en Oaxaca y muy probablemente en Zacatecas, donde no se logró la unidad interna al procesar las respectivas candidaturas. Por ello, Beatriz Mojica, secretaria general del PRD, llamó a los militantes de izquierda de todos los partidos a buscar la unidad en el próximo proceso electoral, pues sólo así se podrá cambiar la correlación de fuerzas en el escenario político y electoral. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ)

BENJAMÍN ROBLES FORMALIZA SU RENUNCIA AL PRD; “ESTÁ SECUESTRADO POR UNA MINORÍA”, ACUSÓ

Benjamín Robles, ex aspirante a la gubernatura de Oaxaca, formalizó su renuncia al Partido de la Revolución Democrática (PRD) tras acusar que ese partido está secuestrado por una minoría que pacta con el poder “y se entrega a los postores más jugosos”. Robles insistió en que no coincide con “esa minoría” —a la cual no identificó en su misiva— que hoy conduce al PRD y busca imponer las condiciones relevantes en el sol azteca. Una minoría —agregó— aparentemente displicente e íntegra, “en los hechos es dañina en exceso y puede ser mortal para el partido”. A través de una carta que envió a Ángel Ávila, presidente del Consejo Nacional del sol azteca, el senador Robles acusó que en Oaxaca se registró un proceso interno al “puro estilo” del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con las mismas “triquiñuelas, imposiciones, amenazas a los consejeros y el resultado que hay”. Señaló que el PRD tiene hoy un candidato del PRI para la gubernatura de Oaxaca. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, ALEJANDRO PÁEZ)

ARRANCA JOAQUÍN GONZÁLEZ PRECAMPAÑA EN QUINTANA ROO

Con el respaldo de Ricardo Anaya y Agustín Basave, dirigentes de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), respectivamente, el ex priísta Carlos Joaquín González arrancó su precampaña por la gubernatura de Quintana Roo. El ex subsecretario de Turismo aseguró que inicia una campaña de inclusión a la cual “todos puedan sumarse. Voy como candidato externo, pero con el respaldo de los partidos. Me he inscrito a los procesos internos de precampaña del PAN y del PRD, respeto sus ideologías, su forma de actuar y su trabajo en equipo”, dijo en conferencia de prensa. Bajo el lema “Quintana Roo nos UNE”, señaló que en caso de llegar al gobierno estatal continuará las indagatorias abiertas contra Roberto Borge, el mandatario estatal. (REFORMA, ESTADOS, P. 18, STAFF)

ROMPEN ALIANZA EN SINALOA PAN Y PAS

Melesio Cuén, líder del Partido Auténtico Sinaloense (PAS), anunció que competirá en la elección para gobernador de la entidad sin el respaldo del Partido Acción Nacional (PAN). Apenas hace un mes, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) rompió su alianza con los panistas. Apartado Cuén, ahora sólo quedan dos prospectos a la

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

candidatura del PAN: el ex diputado federal panista ligado a los “moches”, Martín Heredia, y Roberto “el Güero” Cruz, ex secretario de Desarrollo Económico en la administración del gobernador Mario López Valdez. “El Güero” Cruz se dijo seguro de que la Comisión Permanente de Acción Nacional lo postulará como el abanderado al gobierno sinaloense. “Estoy seguro de que la Comisión Permanente va a elegir no sólo lo mejor para el PAN, sino para Sinaloa. Va a elegir a un candidato joven y sin tacha en el tema de la corrupción y de los vínculos oscuros”, sostuvo el aspirante. (REFORMA, ESTADOS, P. 18, MAYOLO LÓPEZ)

SEGURIDAD Y EMPLEO, SI MORENA GANA LA ALCALDÍA DE CENTRO: LÓPEZ OBRADOR

Acabar con la inseguridad en Tabasco y generar empleo son algunas de las prioridades que impulsará Movimiento Regeneración Nacional (Morena), dijo Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de dicho instituto político, al realizar por tercera semana consecutiva campaña en el municipio de Centro, Tabasco, a fin de apoyar la candidatura de Octavio Romero Oropeza a dicha alcaldía. López Obrador consideró que “si nos aplastan en esta elección, el mensaje para la nación es que si aquí en mi tierra no ganamos, si aquí derrotan a Morena, van a decir que si aquí no ganamos ni estemos pensando ganar en 2018”. Destacó que de ganar la presidencia municipal de Centro en las elecciones extraordinarias del próximo 13 de marzo, “lo primero es garantizar el derecho a la aumentación y esto se puede lograr si se aumenta la pensión para los adultos mayores y que la gente tenga cuando menos para sus aumentos y que nadie se quede sin comer”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, RENÉ ALBERTO LÓPEZ)

CHAVIRA DUPLICA FIRMAS DE APOYO

El único aspirante a la candidatura independiente por la gubernatura de Tamaulipas, Francisco Chavira Martínez, entregó casi 50 paquetes con 133 mil 460 firmas de apoyo ciudadano. Con igual número de copias de credenciales de elector busca cumplir con los requisitos que establece la Ley Electoral de la entidad para obtener la constancia de candidato independiente, entregando casi el doble del 3% exigido. De acuerdo con la legislación, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) tiene hasta el próximo 4 de marzo para validar los documentos que presenten los ciudadanos que aspiran a un cargo de elección popular por la vía independiente. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, HÉCTOR GONZÁLEZ)

SALA SUPERIOR

EL ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN TRANSPARENTE LA GESTIÓN PÚBLICA JUDICIAL Y FAVORECE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: SILVA ADAYA

Juan Carlos Silva Adaya, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), indicó que el establecimiento de condiciones para que el ciudadano acceda a la información jurisdiccional, de divulgación y administrativa, transparente la gestión pública judicial y favorece la rendición de cuentas. “El control más importante sobre la gestión pública corre a cargo del riguroso escrutinio ciudadano y de la academia, porque a fin de cuentas, a ellos y por ellos se erigen las instituciones democráticas de México”, expresó el Magistrado Presidente, tras destacar que la función jurisdiccional constituye la columna vertebral de su misión constitucional. La función de la Sala Regional “no solo estuvo encaminada a mantener y consolidar la función jurisdiccional en materia político-electoral, sino a cumplir con su obligación como órgano del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos”, dijo. Al presentar su Tercer Informe Anual de Actividades 2014-2015, el Magistrado Presidente refirió que del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

de 2015, en la V Circunscripción, la justicia fue pronta porque se resolvieron en un promedio de siete días los medios de impugnación presentados, y eficaz porque menos de 7% de las sentencias fueron recurridas (217). Además, subrayó que 96% de las resoluciones emitidas por el Pleno fueron por unanimidad. Ante Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y Salas Regionales asistentes al Informe, Silva Adaya señaló que durante los tres años de su presidencia, se observó un crecimiento en la demanda de la ciudadanía respecto de la función jurisdiccional, situación que refleja la confianza que se tiene en este Tribunal. La Sala Regional fungió como agente pacificador en la renovación de cargos de elección popular federales y locales, en las entidades federativas de Colima, Estado de México, Hidalgo y Michoacán, también en las elecciones concurrentes de 2014-2015, implementando la reciente reforma constitucional en materia político-electoral de 2014. El Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca señaló que en el periodo del Informe se recibieron 3,384 medios de impugnación, de los cuales 3,297 (97.42%) estuvieron relacionados con el proceso electoral federal, o bien, con los tres procesos electorales locales de Colima, Estado de México y Michoacán. Las temáticas de los medios de impugnación fueron: la afiliación y los procesos internos de selección en los partidos políticos, a través de 2,755 juicios ciudadanos; nulidad de votación recibida en casilla y nulidad de elección, mediante la presentación de 347 juicios de revisión constitucional electoral, 104 juicios de inconformidad por cuestiones asociadas a la nulidad de elección por rebase de tope de gastos de campaña y corrección de cómputos dirigida a la preservación de registro del Partido del Trabajo, y 69 recursos de apelación en los que destacó la integración de autoridades electorales. El Estado de México encabezó la lista de juicios de inconformidad presentados por la elección de diputados federales con 70, seguido por Michoacán con 22, Hidalgo con ocho y Colima con cuatro. La Sala Regional Toluca contribuyó a hacer efectiva la posibilidad de las mujeres de acceder con igualdad de oportunidades respecto de los hombres, a candidaturas de elección popular, al determinar en la sentencia ST-JDC-278/2015, dejar sin efectos la designación de candidaturas de un partido a diputadas y diputados del Estado de México, y ordenarle atender la distribución 50-50% entre mujeres y hombres para garantizar la competitividad y la paridad de género. La sentencia recibió mención especial de la Asociación Mexicana de Impartición de Justicia A.C. (AMIJ) en la categoría de perspectiva de género, y se convirtió en un referente para maximizar los derechos políticos de las mujeres. Si bien, por medio de la función jurisdiccional, la Sala Regional promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos en materia político-electoral, con el fin de llevar a cabo una promoción de mayor alcance dirigida a públicos determinados, convocó a expertos en temas de equidad de género y derechos de los pueblos indígenas. En este contexto, la capacitación de la Sala que corrió, en forma directa o bien, en forma externa para diversos actores políticos (nueve diversos partidos políticos), así como institutos o tribunales locales (Colima, Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Michoacán y Tabasco), en beneficio de más de dos mil personas, lo que se tradujo en cerca de 140 horas, y un costo promedio de un peso con 37 centavos por hora-persona. La Visitaduría Judicial realizó una visita a distancia y otra ordinaria, in situ, y ninguno de sus dictámenes concluyentes derivó en alguna observación que diera lugar a la instauración de algún procedimiento administrativo de responsabilidad. El magistrado presidente Silva Adaya agradeció a las magistradas María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros integrantes de la Sala Regional Toluca por su calidad profesional a lo largo de estos tres años y, en especial, dedicó palabras de agradecimiento a Hernández Chong Cuy, quien concluye su periodo de tres años como magistrada. El Informe de Labores se rinde en cumplimiento de la fracción IV del artículo 51 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Magistrado Presidente de la Sala Superior y la Comisión de Administración. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AD DIGITAL.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA.COM, REDACCIÓN)

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA ES SUFICIENTE PARA GOZAR DE ACCESO A JUSTICIA FLEXIBLE: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que las personas, en lo individual o de manera colectiva, que se autoidentifiquen como integrantes de una comunidad indígena, bastará su palabra para gozar de los derechos que por pertenecer a ese grupo les corresponden. A través de la tesis LIV/2015, con el rubro "Comunidades indígenas. La autoadscripción de sus integrantes no implica necesariamente acoger su pretensión", el organismo jurisdiccional garantizó el acceso a una justicia más flexible para los integrantes de las comunidades. El Tribunal Electoral indicó que el hecho de que una persona o grupo de personas se identifiquen y autoadscriban con el carácter de indígenas es suficiente para considerar que deben gozar de los derechos que de esa pertenencia se derivan. Las garantías se refieren al acceso a la jurisdicción de la manera más flexible, en tanto que el sistema democrático se fortalece cuando se hacen respetar los derechos políticos mediante una tutela judicial efectiva. Sin embargo, el criterio jurídico puntualiza que ello no implica que el órgano de justicia deba acoger de forma favorable su pretensión, porque para ello se deben valorar los contextos fácticos y normativos, así como las pruebas del asunto que se resuelve. Esta Tesis se aprobó de conformidad con la Jurisprudencia 12/2013, de rubro "Comunidades indígenas. El criterio de autoadscripción es suficiente para reconocer a sus integrantes". Con este criterio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fortalece el principio de equidad y refrenda su compromiso con la protección a los pueblos y comunidades indígenas. (LAGUNA LEGAL.COM, REDACCIÓN)

FEMINISTAS BUSCAN TENER REPRESENTACIÓN

Para impulsar una agenda por la igualdad sustantiva de las mujeres en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, 21 organizaciones feministas acordaron impulsar a Elsa Conde y Orfe Castillo como fórmula de candidatas independientes. "Tenemos que ir a la Constituyente a defender esos derechos y revertir cualquier intento de retroceso en los que ya fueron ganados", aseguró Conde, ex diputada federal. "Las mujeres sabemos que estamos ante una oportunidad histórica: la de conquistar, de una vez por todas, la ciudadanía plena [...] nuestra ciudad requiere una Constitución de avanzada, soberana, que mantenga la independencia frente al poder político federal y que se fundamente en el respeto y la garantía de los derechos humanos, bajo los principios de igualdad y no discriminación", expuso. No confían, dijo, en que los diputados constituyentes de los partidos se preocupen por impulsar una agenda en pro de los derechos de las mujeres, y de hecho "siguen siendo parte del problema y no de la solución". Las aspirantes entregaron en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) su solicitud para ser consideradas aspirantes independientes, en espera de obtener su constancia y comenzar a reunir las más de 73 mil 792 firmas necesarias. Conde indicó que a fin de cumplir con las firmas requeridas formarán alianzas con otros aspirantes a candidatos independientes, dado que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó que cada ciudadano pueda emitir su firma hasta por cinco aspirantes sin partido. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, CARINA GARCÍA)

PRD APELA REMOCIÓN PARCIAL DE CONSEJEROS ELECTORALES EN CHIAPAS

La representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Nacional Electoral (INE) interpuso un recurso de apelación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra la resolución del Consejo General de remover a tres y no a los siete integrantes del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Chiapas. En la queja interpuesta el 25 de febrero, la representación del PRD ante el INE argumentó que el Consejo General debió remover a la totalidad de los consejeros electorales chiapanecos

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

por su evidente responsabilidad en las irregularidades acontecidas en las elecciones de 2015. Lo anterior, al dejar de lado el principio de paridad de género en las listas de candidatos a diputados locales y ayuntamientos, además de que permitieron múltiples irregularidades en la integración de la lista nominal de electores de la entidad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, DOLORES ACOSTA; INTERNET: LA JORNADA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; AQUÍ NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

CEN DEL PRD ELEGIRÁ A SU CANDIDATO EN PUEBLA

Ante un riesgo de intromisión de otros partidos en el proceso interno para elegir al candidato a gobernador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Puebla, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) perredista decidió atraer de nueva cuenta la designación de la candidatura y quitarle dicha facultad al Consejo Estatal poblano. Ayer, en sesión privada, con 14 votos a favor y ocho en contra, el CEN aprobó atraer el nombramiento para que sea la dirigencia nacional y no el consejo estatal del PRD en Puebla quien elija al candidato, además de avalar la plataforma electoral, declaró Agustín Basave Benítez, presidente nacional del sol azteca. “Se aprobó la plataforma electoral y luego se hizo una propuesta de atracción de la decisión de la candidatura; es decir, que el candidato del PRD en Puebla lo designe el CEN”, declaró. En entrevista, después de la reunión del CEN, Ángel Ávila, presidente del Consejo Nacional, detalló que el argumento principal de la dirigencia nacional para atraer la elección es la intromisión de agentes externos al sol azteca. “Hay argumentos de todo tipo para atraer la elección, intromisión de agentes externos para algunos compañeros del CEN, creo que el Tribunal ya resolvió que el Consejo Estatal es válido, que se aprobó la plataforma electoral”, expresó Ávila. Adelantó que con la resolución del CEN se volverá a judicializar el tema, toda vez que los consejeros estatales podrán acudir de nueva cuenta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que sea el Consejo Estatal del PRD en Puebla el que elija al abanderado de cara a los comicios del 5 de junio. “Creo que va a haber impugnaciones que el Tribunal tendrá que volver a resolver para conocer cuál de los dos órganos, a final de cuentas, tenga que elegir al candidato a gobernador en Puebla: si es el Comité Ejecutivo Nacional o el Consejo Estatal”, añadió. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, MISAEL ZAVALA)

CASO CERRADO, LA ELECCIÓN INTERNA DEL SOL AZTECA EN OAXACA: MOJICA MORGA

Beatriz Mojica Morga, secretaria general del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dio como caso cerrado la elección interna del sol azteca en Oaxaca y ahora la dirigencia nacional del partido pondrá todo su esfuerzo en la candidatura de José Antonio Estefan Garfias, quien abanderará la alianza PRD-PAN-PT. A pesar de tener una impugnación en puerta por la designación del candidato a la gubernatura, Mojica Morga aseveró: “El caso de Oaxaca es un caso cerrado, desde luego el diálogo con los actores políticos continúa, pero la candidatura es un caso cerrado para el PRD”. En conferencia de prensa en la sede nacional del instituto político, adelantó que están cerrando filas con el candidato Estefan Garfias, quien será el abanderado de la alianza, además de reunir a la estructura partidista para realizar una campaña fuerte y seguir gobernando el territorio oaxaqueño. Lo anterior, a pesar de que el senador Benjamín Robles, quien perdió la interna de Oaxaca, renunció a las filas del PRD y continúa un proceso judicial por supuesta intromisión de Gabino Cué, gobernador del estado, en la designación de Estefan Garfias como candidato. “Siguen intactos los derechos de cada uno de los perredistas de acudir a las instancias judiciales correspondientes, pero nosotros somos respetuosos de lo que haya decidido el Consejo Estatal y estamos preparando a las estructuras territoriales para caminar en una campaña fuerte y competitiva”, indicó. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, MISAEL ZAVALA)

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

ASPIRANTE A GUBERNATURA DE ZACATECAS CONFÍA EN QUE EL TEPJF RESTITUYA SU CANDIDATURA

Rafael Flores Mendoza, aspirante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) al gobierno de Zacatecas, se mostró optimista de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le restituirá la candidatura de su partido. Consideró incongruente al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) perredista, porque mientras en Oaxaca respaldó la decisión que tomó el Consejo Estatal Electivo de elegir a su abanderado a la gubernatura, en Zacatecas la cúpula le quitó esa atribución al órgano local. Flores Mendoza acudió a la sede del Instituto Nacional Electoral (INE) a una audiencia de alegatos, para responder lo que a su derecho convenga en la queja que interpusieron precandidatos de su partido a la gubernatura de Zacatecas, por el presunto uso indebido de la pauta. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARLA MARTÍNEZ; ENFOQUE NOTICIAS.COM)

IRREGULARIDADES, EN PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE CHIAUTLA

Mientras se acumulan al menos 10 denuncias por presuntas irregularidades en el proceso electoral de Chiautla, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se declaró listo para los comicios extraordinarios del próximo 13 de marzo. En conferencia de prensa, Pedro Zamudio, consejero presidente del IEEM, se dio a conocer que las boletas que se dispondrán en 33 casillas electorales, contarán con 10 medidas de seguridad. El IEEM señaló que existen las condiciones técnicas y de seguridad para que los comicios se lleven al cabo sin ningún contratiempo, a fin de que los ciudadanos de Chiautla puedan designar autoridades para el periodo 2016-2018. Son siete planillas las que contendrán para la alcaldía que en los comicios de 2015 fue ganada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), al que fue anulado el triunfo luego de que su candidato iniciara campaña con un acto religioso. Las denuncias presentadas por los partidos se refieren a actos anticipados de campaña, inteligibilidad de candidatos y rebase de topes de campaña, los cuales deberán ser desahogados por los tribunales. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

CONSTITUYENTE DEBE SER CIUDADANO: MORENA

El grupo parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados señaló en voz de Virgilio Caballero, vicecoordinador parlamentario, que de no llegar a conformarse una Asamblea Constituyente ciudadana, su partido hará uso de las movilizaciones sociales para evitar que la Constitución de la Ciudad de México sea partidista y no ciudadana. Puntualizó que las reglas de operación de la reforma política del Distrito Federal han resultado ser el pacto entre el Ejecutivo federal y Miguel Ángel Macera, jefe de gobierno capitalino, quienes han impuesto candados a la participación ciudadana y han intentado cercar a la nueva y mayor fuerza política electoral de oposición en la capital de la República, que es Morena. Mientras que los 14 diputados federales y los 14 senadores que sean designados para integrar la Asamblea Constituyente podrán realizar esta labor sin pedir licencia por lo que seguirán percibiendo su salario, según el apartado C del séptimo transitorio del dictamen. El decreto de reforma promulgado el 29 de enero especifica que a estos representantes no se les aplicará el artículo 62 constitucional, el cual establece que durante su encargo no podrán desempeñar ninguna otra comisión o empleo por los cuales se disfrute sueldo. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, SUZZETE ALCÁNTARA; REFORMA, CIUDAD, P. 1, DALILA SARABIA)

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

INVESTIGARÁ YALE VIOLENCIA EN LA CDMX

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) capitalina y la Universidad de Yale, ubicada en New Haven, Connecticut, Estados Unidos (EU), firmaron un convenio de colaboración para generar acciones y políticas públicas enfocadas a disminuir la violencia en la ciudad. Como parte del acuerdo, ambas instituciones elaborarán el proyecto de investigación Disuasión Focalizada de la Violencia, Percepción Pública y Participación Ciudadana en Seguridad Pública, propuesto por Rodrigo Canales, investigador de dicha universidad. Al suscribir el documento, Hiram Almeida, jefe de la policía local, se comprometió a brindar toda la información para realizar un análisis real del tema que permita transformar la percepción de la ciudadanía. Por su parte, Canales explicó que los trabajos están centrados en la premisa de que “el ciudadano debe construir su seguridad en alianza con la corporación”. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, FANNY RUÍZ PALACIOS)

NUEVO LEÓN

PROCURADOR DE NUEVO LEÓN ES ACUSADO DE CORRUPCIÓN

Integrantes de la organización Congreso Nacional Ciudadano acusaron a Roberto Flores, titular de la Procuraduría de Justicia de Nuevo León, por corrupción y ocultar malas prácticas en el Área de Criminalística de Campo. Ante la propia dependencia denunciaron dos casos de corrupción y en uno de ellos, los padres de un joven secuestrado en el municipio de Anáhuac en abril 18 de 2015 denunciaron que hicieron cuatro pagos de 50 mil pesos al despacho particular del procurador, bajo la promesa de agilizar las indagatorias una vez que asumiera su puesto como titular de la dependencia. “Esto es una vergüenza, es pan con lo mismo, pura corrupción”, dijo Gilberto Lozano, presidente del Congreso Nacional Ciudadano, quien encabezó la denuncia y a la gente que acudió a la procuraduría. Los familiares indican que pese a contar con pistas sobre el secuestro, la Fiscalía Especial Antisecuestros no los ha recibido en al menos seis ocasiones. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 14, DAVID CASAS)

OAXACA

ACUSAN A ULISES RUIZ POR CRÍMENES DE 2006

La Comisión de la Verdad de Oaxaca concluyó su investigación y falló contra Ulises Ruiz, ex gobernador de la entidad, a quien acusó de cometer delitos de lesa humanidad, como lo fueron desapariciones forzadas, asesinatos extrajudiciales y detenciones arbitrarias con tortura ocurridos durante la revuelta social de 2006. Además, resolvió exigir la inhabilitación de 45 funcionarios públicos, entre ellos Joaquín Carrillo, actual fiscal general de Justicia de Oaxaca, a quien señalaron por obstaculizar el debido proceso contra los indiciados. La comisión acusa a Eviel Pérez Magaña, senador y ex precandidato al gobierno de Oaxaca por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), de dismantelar las radios que estaban en poder de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y activistas de la desaparecida Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). Alejandro Solalinde, presidente del organismo, acusó a Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, de permitir la impunidad en favor de su antecesor Ulises Ruiz y de varios funcionarios señalados de participar en actos criminales y que incluso fueron incorporados a su equipo de trabajo. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 16, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

SINALOA

DISUELVE EL PAN A SU COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Tras la disolución del Comité Directivo Estatal (CDE) de Sinaloa por el escándalo de la “chapodiputada”, Ricardo Anaya, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), nombró al coordinador de alcaldes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), Renán Barrera, como presidente interino. Esto como seguimiento a las recomendaciones surgidas de la investigación realizada por Federico Döring, delegado especial en Sinaloa, quien sugirió a la dirigencia nacional la disolución del CDE, debido a que sus integrantes fueron omisos durante la designación como diputada local de Lucero Sánchez, vinculada a Joaquín “el Chapo” Guzmán. Renán Barrera, ex líder nacional de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) del PAN, había sido nombrado como delegado del CEN albiazul para el proceso electoral en Aguascalientes, tras la aprobación unánime de la Comisión Permanente Nacional de disolver y separar de su cargo al actual Comité Estatal, éste fue nombrado por Anaya presidente interino, puesto que comenzó a desempeñar desde ayer. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, SUZZETE ALACÁNTARA Y JAVIER CABRERA)

VERACRUZ

MALGASTA DUARTE UNO DE CADA TRES PESOS; DENUNCIA YUNES USO DE PRESTANOMBRES

Javier Duarte, gobierno de Veracruz, gastó ilegalmente uno de cada tres pesos que la federación le entregó en 2014 y que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) le revisó. Las anomalías brotaron en todos los fondos según los auditores: salud, educación, seguridad pública, infraestructura, lo que lo coloca como el estado que peor ejerció los recursos federales. En su informe de revisión a la Cuenta Pública de 2014, la ASF tomó como muestra 40 mil 619 millones de los 55 mil que la Secretaría de Hacienda entregó a la entidad como transferencias condicionadas o gasto federalizado programable. El monto total “observado”, es decir, ejercido sin apearse a la ley, ascendió a 14 mil 47.1 millones de pesos, lo que representa 34.6% de la muestra auditada y 18.2% del monto total observado a todos los estados, que es de 77 mil 380.6 millones. Por su parte, Miguel Ángel Yunes Linares, precandidato a la gubernatura del estado por la alianza entre los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), acusó a Duarte de adquirir propiedades en México y el extranjero por unos 60 millones de pesos a través de prestanombres. (REFORMA, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 16, REDACCIÓN Y CARLOS MARÍ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

URGE PEÑA NIETO A DECIDIR SOBRE MANDO ÚNICO; ADMITEN QUE RECORTE PEGA A INFRAESTRUCTURA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, demandó al Congreso de la Unión salir de la “pasividad” y discutir su iniciativa de Mando Único, sin importar que se le hagan cambios. El mandatario recriminó que desde el 27 de noviembre de 2014 que presentó su planteamiento para pasar de mil 800 corporaciones municipales a 32 policías estatales, no se haya avanzado en el tema. A ese llamado se unió la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), al considerar que hay voluntad política para transitar a ese nuevo modelo policial. “La iniciativa está presentada y el llamado respetuoso, como ha sido la constante de diálogo entre poderes del Estado, al Congreso, para que ante el posicionamiento de las autoridades locales, de los gobernadores, del gobierno de la Ciudad de México, puedan avanzar en este proyecto, se enriquezca. “No significa que tenga que aprobarse en sus términos, pero que se debata ya, porque no podemos permanecer por más tiempo pasivos y a la espera de que pase el

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

tiempo”, advirtió. Peña Nieto participó en la reunión 50 de la Conago, la cual, según Eruviel Ávila, gobernador mexiquense, es la primera a la que asisten los 31 gobernadores y el jefe de gobierno de la Ciudad de México. Al cerrar el encuentro, el Presidente señaló que el Mando Único dará solidez al Estado mexicano para enfrentar a la delincuencia organizada. Por su parte, Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), aseguró a la Conago que el recorte de 132 mil millones de pesos al presupuesto tendrá un impacto menor en las participaciones a las entidades federativas; sin embargo, informó que algunos proyectos de infraestructura se verán afectados, por lo que en los próximos días personal de la dependencia se reunirá con representantes de cada estado para detallar las obras perjudicadas. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y SANDRA GARCÍA)

CUÉ, PRESIDENTE DE LA CONAGO

En el marco de su 50 reunión ordinaria, la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) designó a Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, como nuevo presidente de este órgano de cooperación y diálogo federalista. Ante Enrique Peña Nieto, presidente de México, Cué sostuvo que la Conago tiene visión y rumbo. Se manifestó por un trabajo corresponsable, de diálogo y consenso con los Poderes de la Unión y las instituciones del país. “México es más grande que la problemática y los desafíos que la circulan y, por lo mismo, nuestro gran país nos exige a todos promover y honrar la unión nacional”, dijo. Pidió colaboración y consensos para consolidar la rectoría del Estado en la educación de calidad, en el combate a la pobreza, la lucha contra la inseguridad, el mejoramiento de la procuración de justicia y hacer frente a los riesgos de la inestabilidad y volatilidad internacional. Reafirmó la “convicción de la Conago para apoyar, con responsabilidad y cooperación republicana, las grandes reformas que están moviendo a México en una cita indetenible con la grandeza”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

BUSCA INAI APERTURA DE PARTIDOS

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) busca que los partidos políticos se comprometan a cumplir con sus obligaciones de transparencia. Los primeros en suscribir el acuerdo por la Transparencia con el INAI fueron Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Movimiento Ciudadano (MC), y se prevé que en las próximas semanas el resto de los partidos también los firmen. Así, los partidos se comprometieron a cumplir las obligaciones que establece la nueva Ley General de Transparencia, que dispone de 78 obligaciones para los partidos. Entre las 30 nuevas tareas específicas están la difusión de su padrón de afiliados o militantes, montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias, entre otras. Además tendrán 48 obligaciones genéricas relacionadas con sus facultades, atribuciones, funciones y objeto social. Yeidckol Polevnsky, secretaria general de Morena, y Dante Delgado, Coordinador Nacional de MC, coincidieron en la necesidad de promover una cultura de transparencia entre las instituciones gubernamentales y todos los sujetos obligados. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, DIANA LASTIRI)

INFORMAN A MEDIAS SOBRE VIAJES

El nivel de compromiso con la transparencia y el acceso a la información es dispar entre las dependencias de gobierno. Mientras hubo funcionarios que entregaron tickets para comprobar sus gastos de viaje en el extranjero, otros testaron la información del hotel en el que se hospedaron o negaron entregar documentación relacionada con gastos ejercidos en sus viajes. Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

testó y no permitió saber en qué hotel se quedó durante su estancia en Estados Unidos. Incluso se reservó la información por 12 años “en virtud de que al difundir la los datos acerca de los lugares en los que el secretario se hospeda cuando se encuentra de viaje por motivos de una comisión oficial que le fue encomendada, se considera podría poner en riesgo su vida o integridad”, detalló la dependencia. En contraste, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), entregó datos de las facturas del hotel Holiday Inn, en el que se quedó durante su visita al mismo país. Alejandro Murat, ex titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), hoy candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Oaxaca, entregó reportes de cada uno de sus viajes por diversos países como Francia, Singapur, Estados Unidos, Brasil o Colombia. No obstante, no entregó documentación de los gastos que ejecutó. Ni una sola factura, ni un boleto de avión, a pesar de que se solicitaron. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, LILIA SAÚL)

PRESENTAN PROYECTO ANTICORRUPTOS; REPROCHAN ALEMANES IMPUNIDAD EN MÉXICO

Las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) en el Senado de la República presentan hoy un paquete de reformas de combate a la corrupción que contempla hasta 20 años de inhabilitación de servidores públicos por faltas graves. En entrevista, Pablo Escudero, presidente de la Comisión Anticorrupción, informó que se trata de la expedición de tres nuevas leyes. “Contemplamos una nueva clasificación de las violaciones graves a la ley, que se sancionaban con penas de entre uno y 10 años. Nosotros proponemos hasta 20 años de inhabilitación”, explicó. Escudero dijo que entre las faltas que pueden ser consideradas como graves, se encuentran el obtener cualquier beneficio no comprendido en su remuneración y adquirir bienes y valores que, como resultado de información privilegiada, pudieran incrementar su valor. Por otro lado, en reunión con senadores, legisladores alemanes criticaron al gobierno por los altos niveles de impunidad que prevalecen ante graves violaciones a derechos humanos, como desapariciones y tortura. Los parlamentarios europeos interrogaron qué medidas emplea el país para revertir la situación. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO)

CON BARBOSA, SENADO APOSTÓ A MÁS DIFUSIÓN

Con el logro de haber ahorrado 1.2 millones de pesos, durante la presidencia de Miguel Barbosa, el Senado de la República apostó por una mayor difusión mediática de su trabajo, pues de los 25 millones 845 mil pesos destinados en dos años a promover el trabajo de los legisladores, 60% se ejerció durante el año en que el perredista encabezó esa Cámara. Según el Comparativo de Presupuesto Ejercido entre 2014 y 2015, que se refiere a la liquidación de inserciones pagadas por el Senado en medios impresos y electrónicos entre septiembre de 2014 y agosto de 2015, periodo de la presidencia de Barbosa, se erogó la mayor cantidad de presupuesto en dos años con una lógica de mayor eficiencia en el gasto. En 2015 se ejerció un presupuesto menor al de 2014, “enfocando los gastos en medios con mayores alcances”, indica el reporte. Precisó que la Coordinación de Comunicación Social ahorró un millón 200 mil pesos en inserciones y logró una mayor eficiencia en el trabajo de difusión. También precisó que se consiguió tener orden en las erogaciones por ese rubro, pues se saldaron las deudas y se evitó al máximo dejar adeudos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

ERNESTO NEMER ES NOMBRADO EN LA PROFECO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, nombró a Ernesto Nemer Álvarez, personaje cercano al mandatario durante su gestión en el Estado de México y colaborador del gobernador Eruviel Ávila, nuevo titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). El jefe del ejecutivo federal, informó Los Pinos, ordenó al nuevo titular de la Profeco fortalecer la promoción y protección de los derechos de los consumidores, así como procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre consumidores y proveedores de bienes y servicios. El nombramiento presidencial de Nemer Álvarez se da dos meses después de que la Profeco se quedó sin titular — el 31 de diciembre de 2015—, tras la renuncia de Lorena Martínez para buscar una candidatura a la gubernatura de Aguascalientes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

INDAGA SFP GESTIONES EN FAVOR DE MOREIRA

Arelly Gómez Conzález, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), rechazó que la dependencia haya auxiliado a Humberto Moreira, ex gobernador coahuilense, durante su detención en España. No obstante, dijo que será la Secretaría de la Función Pública (SFP) quien determine si la actuación de Abraham Pérez Daza, agregado legal en España, estuvo fuera de norma. “La PGR como institución, y la Procuradora, no hicieron nada más allá de lo que marca su actuar”, afirmó la funcionaria al término de un evento. El diario español El País publicó que el ex mandatario recibió apoyo especial de la Agregaduría Legal de la PGR. “Se tiene que analizar cuál fue su actuación, ese es un tema que no me compete a mí, en un mes aproximadamente se tendrá ya el resultado. “El Órgano Interno de Control será quien tendrá que determinar cuál es su situación”, apuntó. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ANTONIO BARANDA E ISMAEL RIVERA)

CESA LA SEP A TRES MIL 600 MAESTROS QUE NO SE EVALUARON

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que a partir de hoy tres mil 360 maestros con plaza base de 28 entidades serán despedidos por no presentarse a ninguna de las dos oportunidades que tuvieron para ser evaluados en el ciclo escolar 2015-2016, mientras cinco de cada 10 profesores y directivos de educación básica y bachillerato, de los 134 mil 140 que participaron en la primera aplicación de la evaluación del desempeño, se ubicaron en los niveles insuficiente y suficiente, los más bajos en la acreditación de competencias y habilidades pedagógicas. Aurelio Nuño, titular de la SEP, informó que 15.3% de quienes se evaluaron se ubicaron en el nivel insuficiente (20 mil 479) y 36.2 en suficiente (48 mil 588); es decir, tienen deficiencias en su práctica de enseñanza y conocimientos insuficientes y elementales para atender situaciones educativas, entre otras características. Al presentar los resultados de la primera evaluación del desempeño para el ciclo 2015-2016, el funcionario indicó que 40.5% de los sustentantes alcanzaron un nivel bueno (54 mil 314) y sólo 8% (10 mil 764) lograron acceder a los niveles más altos de desempeño con resultados destacados o excelentes. Al respecto, dirigentes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) manifestaron su repudio al anuncio del despido y aseguraron que los poco más de 12 mil 500 docentes de Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Chiapas que pueden ser convocados a una segunda oportunidad para evaluarse en el primer semestre del año “no acudirán”. En entrevista, afirmaron que el magisterio disidente de esas cuatro entidades “ya tiene una decisión muy clara. No asistiremos pese a la campaña de hostigamiento y persecución administrativa que se ha desatado contra nuestros compañeros”. En tanto, se informó que 51.5% de los maestros que se presentaron a la Evaluación de Desempeño Docente requiere tomar cursos de formación y capacitación para mejorar su práctica docente, informó la SEP. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 4 Y 5, LAURA POY SOLANO; REFORMA, NACIONAL, P. 2, SONIA DEL VALLE)

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

DUPLICA PEMEX PÉRDIDAS; ES SOLVENTE; LE FALTA LIQUIDEZ: GONZÁLEZ ANAYA

A pesar de que como empresa productiva del Estado tiene como mandato la generación de valor, en 2015 Petróleos Mexicanos (Pemex) registró la mayor pérdida en su historia. El año pasado, Pemex casi duplicó sus pérdidas, que alcanzaron los 521 mil 606 millones de pesos, resultado que se atribuyó a una caída en sus ingresos, al aumento de su costo de ventas, al impacto cambiario y al pago de impuestos. Sin embargo, aun antes del pago de impuestos, Pemex registró pérdidas por 128 mil 375 millones de pesos, lo cual no había sucedido hasta ahora. En 2014, la utilidad antes de impuestos fue de 480 mil 532 millones de pesos. En el reporte financiero entregado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se refiere que los ingresos representaron un billón 166 mil millones de pesos, 26.5% menos que el año previo. Ello obedeció a la baja en los precios del petróleo y a la menor comercialización de crudo de exportación y combustibles a nivel interno. Por otro lado, en entrevista, José Antonio González Anaya, director general de Pemex, afirmó que la empresa tiene un problema de liquidez y no de solvencia. Admitió que “está enfrentando problemas”, pues está en medio de su peor crisis financiera y de producción, por lo que se harán los ajustes necesarios —como el recorte de 100 mil millones de pesos a su presupuesto— acordes con la realidad del mercado. (REFORMA, PORTADA, P. 1, EXCÉLSIOR, PORTADA Y DINERO, P. 1 Y 6)

CASO TLATLAYA: FALLA LA PGR AL INTENTAR PROBAR LA RESPONSABILIDAD DE CUATRO MILITARES

Un tribunal unitario confirmó el auto de libertad en favor de cuatro militares vinculados al caso Tlatlaya, luego de ratificar que la Procuraduría General de la República (PGR) no ofreció evidencias de que los acusados hubieran incurrido en el delito de ejercicio indebido del servicio público, informaron fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF). El pasado 6 de octubre el juez federal Darío Noguera, del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Procesos Penales Federales, ordenó la liberación de los militares en primera instancia. Los acusados fueron defendidos por el penalista Juan Velásquez, quien logró demostrar que los militares Alan Fuentes, Julio César Guerrero, Samuel Torres y Ezequiel Rodríguez resguardaron la bodega donde ocurrieron los asesinatos de 22 presuntos secuestradores, pero no ingresaron en ella. En su momento, la PGR acusó a los militares de haber irrumpido el 30 de junio de 2014 en una bodega en Tlatlaya, Estado de México, donde murieron 22 presuntos secuestradores, de los cuales al menos 11 fueron presuntamente ejecutados por elementos castrenses. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALFREDO MÉNDEZ)

ENTRA NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN SU FASE MÁS CRÍTICA

La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal entró a su fase más crítica. Restan 109 días para que venza el plazo constitucional —de ocho años— y hay entidades que aún presentan rezagos, sobre todo en los rubros de infraestructura y capacitación. El avance global en el fuero común es de 6.9 en una escala de 0 a 10, de acuerdo con un ranking elaborado por la Secretaría de Gobernación (Segob), actualizado al 15 de enero. Este resultado, obtenido con base en distintos indicadores, ubica al país en un nivel de avance clasificado como medio-alto. Únicamente tres entidades, que son Yucatán, Chihuahua y Nuevo León, se encuentran en nivel óptimo de implementación (de 9 a 10) de esa misma escala. Otros siete estados están en nivel alto (de 7.5 a 8.9); 19 en medio-alto (de 6.0 a 7.4); y las tres entidades más rezagadas se encuentran en nivel medio (de 4.5 a 5.9). La Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema (Setec), afirmó que la entrada en vigor del Sistema Acusatorio está garantizada. “Vamos a entrar perfectamente, en tiempo y forma, vamos avanzando, esta es la recta final”, señaló en entrevista María de los Ángeles Fromow, titular de la Setec. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ANTONIO BARANDA)

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

DESCARTA SALES VIOLACIÓN A DERECHOS DEL “CHAPO”

El gobierno federal no viola los derechos humanos de Joaquín “el Chapo” Guzmán y sólo aplica medidas de vigilancia especiales que están previstas en la ley, dijo Renato Sales, titular de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS). En entrevista, el funcionario afirmó que la vigilancia al capo responde a que en dos ocasiones logró fugarse de prisiones de máxima seguridad, aunque dijo estar dispuesto a que las medidas sean revisadas conforme a los estándares internacionales. “Está durmiendo perfectamente, no hay ninguna violación, insisto, a sus derechos fundamentales, pero estamos en plena disposición de que la medida sea revisada y en apego a directrices internacionales, insisto en que es una persona que debe estar por la naturaleza de sus acciones precedentes sujeta a medidas especiales de seguridad”, aseguró el funcionario. Tanto su defensa legal como su pareja Emma Coronel se han quejado ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), porque consideran que el trato recibido en prisión violenta sus garantías individuales. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ABEL BARAJAS)

EN EL CASO GORDILLO, TESTIGO DE LA PGR SE DECLARA CULPABLE A CAMBIO DE UNA SENTENCIA CORTA

Nora Guadalupe Ugarte aceptó declararse culpable de los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero a cambio de obtener una sentencia de pocos años de prisión, informó el abogado penalista Marco Antonio del Toro, defensor de Elba Esther Gordillo. “La señora Ugarte, testigo protegido de la Procuraduría General de la República contra la maestra, firmó un convenio de colaboración con la dependencia en términos de lo que establece la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Por ello, aun cuando es inocente, se conduce como culpable a cambio de beneficios”, manifestó el abogado en una entrevista telefónica. Del Toro explicó que Ugarte está atrapada en una “tortuosa relación” con la PGR, la cual la tiene privada de su libertad en un reclusorio de Morelos. Antes, apuntó, estuvo en un centro carcelario de Tepic, Nayarit. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ALFREDO MÉNDEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CHIAPAS, INE Y DECISIONES/ ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

El viernes 19 de febrero, el Consejo General del INE aprobó un acuerdo sobre la remoción de los consejeros del OPLE de Chiapas, que habíamos nombrado en octubre de 2014, y que organizaron las elecciones locales del 19 de julio pasado. Dicho Consejo General incumplió con disposiciones constitucionales, legales y jurisprudenciales sobre equidad de género, al registrar las candidaturas de los partidos. En consecuencia, el Tribunal Electoral ordenó al OPLE reponer el procedimiento de registro de candidatos, apenas unos días antes de la jornada electoral, para cumplir las cuotas de género. Ello implicó que los chiapanecos votaron por candidatos que no aparecieron en las boletas, pues era imposible volverlas a imprimir. Además, el Tribunal ordenó al INE iniciar un procedimiento de remoción contra los consejeros electorales. No fue la única irregularidad durante el proceso electoral. La legislación local permite que los chiapanecos residentes en el extranjero voten por un “diputado migrante”, para integrar la legislatura local. Para ello, el OPLE debía conformar una lista nominal de residentes en el extranjero. En las semanas previas a la elección, se observó un incremento atípico en las solicitudes de inscripción a dicha lista. El resultado de la investigación arrojó que algunos ciudadanos que habían votado en la elección federal del 7 de junio fueron ilegalmente “bajados” de la lista nominal del estado y “subidos”, sin su consentimiento, a la lista de residentes en el extranjero. Un grupo de ciudadanos que tenía registrada su residencia en el estado y no pudieron votar en la elección. La maniobra la realizó una empresa contratada por el OPLE, que manipuló por Internet las solicitudes de registro a la lista nominal. Haya sido por acción o por omisión, el Consejo General del OPLE mostró

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

falta de oficio político para cumplir con las responsabilidades legales y resolver los desafíos que se presentaron para llevar las elecciones a buen puerto. A mi parecer, por las votaciones unánimes en dos asuntos relevantes, los consejeros de Chiapas incurrieron en corresponsabilidad colegiada, por las decisiones tomadas y por las que dejaron correr sin hacer una oportuna rectificación. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ)

2018/ DIEGO VALADÉS

Uno de los problemas de nuestro sistema constitucional es que la norma y la normalidad suelen transitar por caminos diferentes. En el caso de las prácticas políticas, además, el atavismo suele tener mayor peso que la institucionalidad. Debe evitarse que esto suceda en 2018. Son muchos los actores políticos que se aprestan a dirimir una dura lucha por el poder. Como es comprensible, la atención se centra en la Presidencia de la República. Al menos los cuatro partidos de mayor implantación electoral postularán candidatos; a ellos se podrán sumar los de otros partidos, según vean la oportunidad de elevar su presencia en el Congreso. Hay quienes incluso prevén uno o dos candidatos independientes. En estas condiciones el número de aspirantes podría estar entre un mínimo de cuatro y un máximo de siete. Si se considera que desde 1997 ningún partido tiene mayoría absoluta en el Congreso y que en 2018 la dispersión del voto tienda a acentuarse, el próximo Presidente podría resultar elegido por una pluralidad inferior a la registrada en 2000, 2006 y 2012. [...] Ha habido una prolongada resistencia para no parlamentarizar nuestro arcaico sistema presidencial. La renuencia a un cambio que democratice el régimen de gobierno ha sido infructuosa porque el empuje del pluralismo de todas maneras ha desbordado los límites impuestos por la rigidez del sistema, pero en lugar de influir en las decisiones y en la composición del gobierno de manera clara y directa, el Congreso ha construido una vía oblicua de acceso al poder a través de los numerosos órganos constitucionales cuyos integrantes designa. 2018 parece lejano, pero no lo está tanto. Los partidos con vocación democrática disponen apenas de dos años para hacerse a la idea de gobernar en coalición. Esto implicará una nueva forma de relación entre ellos. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, DIEGO VALADÉS)

DE PE A PA/ LA TIRANÍA ELECTORAL DEL INE/ ALBERTO VIEYRA GÓMEZ

Durante 2015 el pomposo árbitro electoral de México, el Instituto Nacional Electoral (INE) se convirtió en el enemigo público del indigenismo nacional y ultrajó la dignidad de millones de mexicanos en las urnas. Hoy, el Tribunal Federal Electoral (Trife) (sic) está a punto de darnos un notición que pondrá al descubierto que en México tenemos una Cámara de Diputados ilegal, porque el espurio panista, Hugo Alejo Domínguez, sigue cobrando como diputado “de a de veras” y aprobando leyes que podrían ser anticonstitucionales, poniendo al país en evidencia mundial. Recuérdese cuando México se quedó perplejo cuando el presidente del INE, Lorenzo Córdova, ultrajó la dignidad del indigenismo, mofándose en una conversación telefónica, que más tarde el espionaje gubernamental se encargaría de difundir. El espionaje pintó a Córdova como un politicastro corriente y de callejón, con un lenguaje lisiado, corto y una ignorancia monumental. Después, en las elecciones federales del año pasado, la pandilla del INE volvió a ultrajar la dignidad del indigenismo mexicano con un fraude en contra de los valerosos zacapoaxtlas, que durante la Batalla del 5 de mayo de 1862 fueron pieza clave en el triunfo de las armas mexicanas sobre el ejército francés, en ese momento el mejor del mundo. Sí, el INE le robó la elección al priísta Óscar Aguilar González y le dio pasaporte al panista Hugo Alejo Domínguez para que hoy siga cobrando como legislador “balín”. El Trife (sic) ordenó al INE revisar todas las pruebas y recursos de queja de Óscar Aguilar González, pero mañosamente la pandilla del INE sólo revisó una de las más de 30 fotografías con las que se prueba que Hugo Alejo Domínguez se gastó más de 200 millones de pesos que salieron de las arcas del gobierno de Puebla, rebasando con ello miles de veces el tope de campaña. [...] Hoy, el robado candidato del PRI ha interpuesto en



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MARTES 1 DE MARZO DE 2016

tiempo y forma ante los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación su recurso de amparo en el cual argumenta que la pandilla del INE violó los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como otros ordenamientos en materia electoral y del Código Civil, con lo cual se harían acreedores a un juicio político y cárcel por desacato al Trife (sic). (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 18, ALBERTO VIEYRA GÓMEZ)

SIN PROTOCOLO/ PROSPECCIÓN/ JOEL SAUCEDO

Las cosas se le complican a la aspirante a Magistrada electoral de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Gabriela del Valle, pues junto con sus colegas del Tribunal Electoral del Distrito Federal incumplió la sentencia del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa para restituir en el cargo de ese mismo Tribunal al magistrado Miguel Covián Andrade. El acuerdo con fecha del 19 de febrero de 2016, los apercibe que en caso de persistir en su conducta se les impondrá una multa y se iniciará el procedimiento de destitución del cargo, con vista al ministerio público federal, previsto en la Ley de Amparo. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 14, JOEL SAUCEDO)

#CONFIDENCIAL

Aunque se cabildeó de todas las formas posibles, el Instituto Nacional Electoral (INE) no atraerá la elección de Tamaulipas, como lo solicitó el Partido Acción Nacional (PAN) y su precandidato Francisco García Cabeza de Vaca, quien sostiene que la estructura electoral de aquel estado está “cooptada” por el PRI y por el gobernador, Egidio Torre Cantú. Resulta que el Instituto Electoral estatal ha tomado decisiones en contra de Cabeza de Vaca que ha tenido que revertir ante la queja de los panistas. Por lo anterior en las oficinas nacionales del panismo se cocina ya una queja ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues la actual reforma electoral limita las áreas de defensa de los partidos ante lo que puedan considerar un abuso o exceso de las autoridades electorales estatales o federales. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)